



S/Inf.368  
28 abril 1987

SECRETARIA  
CONFERENCIA GENERAL  
Décimo Período Ordinario de Sesiones  
Montevideo, Uruguay, 27-30 de abril de 1987

DISCURSO DEL EXCMO. SR. DR. MOHAMED EL BAXADEI,  
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO INTERNACIONAL  
DE ENERGIA ATOMICA EN LAS NACIONES UNIDAS EN EL DECIMO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL

El Director General, Dr. Hans Blix, lamenta no poder estar presente en esta importante Reunión. Me ha pedido que les trasmita sus felicitaciones y mejores deseos de continuo progreso en la aplicación del Tratado de Tlatelolco. De modo especial, desea agradecer al Secretario General, Dr. Antonio Stampel Paris, y a su personal, por su cooperación y apoyo en la aplicación de las tareas previstas para el OIEA en el Tratado.

Corresponde informar a ustedes, brevemente, acerca de las novedades ocurridas en el Organismo desde nuestra última Reunión, que podrían resultarles de interés.

El grave accidente acaecido en abril del año pasado en la Cuarta Unidad de la Usina Generadora Nuclear de Chernobyl, en la Unión Soviética, ha tenido, desde luego, un importante efecto en la labor del Organismo. Algunas significativas medidas han sido ya tomadas para remediar ciertas debilidades de la colaboración internacional en la esfera de la seguridad nuclear y la protección radiológica.

En julio del año pasado el Organismo convocó a un grupo de expertos gubernamentales, jurídicos y técnicos para

preparar dos proyectos de Convenciones Internacionales, a saber: la Convención sobre Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y la Convención sobre Asistencia Urgente, en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica. En un plazo de cuatro semanas los expertos lograron un consenso sobre los textos y para septiembre de 1986 las dos Convenciones habían sido adoptadas y firmadas por más de 50 Estados en un Período Especial de Sesiones de la Conferencia General del Organismo. Ambas Convenciones han entrado ya en vigor.

En una Reunión de Revisión Post-Accidente celebrada en agosto del año pasado, que atrajo a cerca de 600 expertos a la Sede del Organismo, los expertos soviéticos presentaron un amplio y franco informe sobre el accidente, que fue examinado en forma abierta y detallada. A la luz de esta Reunión, el Organismo convocó a expertos que recopilaron una lista de propuestas concretas para mejorar la seguridad nuclear, incluyendo medidas para ser tomadas individual y colectivamente.

Más adelante, en la Conferencia General del Organismo, se reconoció que la energía nuclear seguirá constituyendo una importante fuente energética para el desarrollo social y económico, y se reafirmó el papel central del Organismo en estimular y facilitar la cooperación internacional para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, incluyendo la seguridad nuclear y la protección radiológica. Se elaboró un detallado plan de acción para el Organismo y se autorizó una suma adicional de \$2.6 millones para suplementar el rubro normal de \$ 6 millones destinado a las actividades de seguridad nuclear en 1987.

Esta expansión de los programas de seguridad supone una utilización más amplia de los Equipos de Inspección de Seguridad Operativa (OSARTS) que se envían a pedido para examinar instalaciones, intercambiar datos y preparar informes

para el Estado que los invita. Hemos presenciado ya un aumento espontáneo de la demanda por estos Equipos: de tres misiones enviadas en 1984 hasta un total de 17 misiones previsto para 1988.

El Organismo dispone también de otros grupos de expertos, como los denominados Equipos de Evaluación de Eventos de Significación para la Seguridad (ASSETS), que visitan plantas nucleares que han experimentado problemas operativos. También están los Equipos de Protección de Radiación (RAPATS) que asesoran en áreas específicas en esta esfera. El conjunto de directrices y recomendaciones conocido como NSN, o sea, Normas de Seguridad Nuclear, desarrollado años atrás por el Organismo y que cubre todos los aspectos de las plantas nucleares, incluidos el emplazamiento, el diseño, los reglamentos y el funcionamiento de los tipos más comunes de reactores, comprende en la actualidad más de 60 volúmenes y es constantemente perfeccionado y actualizado.

Importante como es promover el uso seguro y pacífico de esta energía, conviene tener presente que la tecnología nuclear abarca más que la generación de electricidad en usinas nucleares. Durante las tres últimas décadas las técnicas nucleares han tocado casi todos los aspectos de la vida y se han desarrollado y aplicado en esferas tan diversas como la atención médica, la hidrología, la agricultura y la industria. Gracias a la importancia especial que le atribuyen los Estados Miembros, el Programa de Cooperación Técnica del Organismo ha crecido durante varios años más rápidamente que el programa financiado por el presupuesto ordinario. Continuamos haciendo todo lo posible para asegurar la ejecución más efectiva de los programas.

La cooperación regional ha fructificado en Asia, mediante el Acuerdo de Cooperación Regional conocido como

ACR. La contraparte aquí en América Latina, es decir los Arreglos Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina (ARCAL) está actualmente en marcha, con aportes de apoyo de la República Federal de Alemania y los Estados Unidos de América.

Hablando ahora del tema de las salvaguardias, estoy seguro de que ustedes saben que desde junio de 1985 está en vigor un Acuerdo de Ofrecimiento Voluntario con la URSS. Ciertas instalaciones en la Unión Soviética ya han sido inspeccionadas y la lista de instalaciones abiertas a la inspección se ha ampliado para incluir un reactor de generación rápida y un depósito de combustible agotado.

Un proyecto de acuerdo similar con China ha sido propuesto y está en vías de negociación. Con la celebración de este Acuerdo, el Organismo contará con acuerdos de salvaguardia con las cinco potencias poseedoras de armas nucleares.

Como lo señaló el Delegado de Estados Unidos, su Gobierno acaba de informar al Organismo que está dispuesto a negociar un acuerdo de salvaguardias que cubra el territorio de Estados Unidos en la zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco. Esperamos que esas negociaciones se inicien en un futuro cercano.

El año pasado, el Organismo realizó más de dos mil inspecciones en más de quinientas instalaciones nucleares. Como en años anteriores, la Secretaría no detectó ninguna anomalía que pudiera indicar la diversión de cantidades significativas de material nuclear salvaguardado, o el uso indebido de instalaciones o equipo sujetos a salvaguardias, para la manufactura de cualquier arma nuclear o para cualquier otro propósito militar, o para la manufactura de explosivos nucleares,

o con fines desconocidos.

Quisiera hacer uso de esta oportunidad para agradecer a OPANAL por su excelente cooperación al ayudar a nuestros inspectores en el cumplimiento de sus deberes.

En la Conferencia de Desarme, en Ginebra, el sistema de salvaguardias del Organismo, con su característica única de inspección internacional in situ, ha sido frecuentemente mencionado como un posible modelo para el diseño de medidas de verificación en otros acuerdos de control de armas. Esto hace aún más importante que el Organismo logre mantener la credibilidad del sistema.

Cuando dirigimos la mirada al futuro, convendría recordar lo que hemos aprendido en el pasado reciente, sobre el uso de la energía nuclear. En primer lugar, si la generación de electricidad y otras aplicaciones de la energía nuclear han de seguir contribuyendo al bienestar y la prosperidad humanos, toda posible acción capaz de afectar su utilización segura y pacífica deberá ser examinada de manera amplia. Entre esas acciones posibles se incluye la diversión de materiales nucleares para fines militares, los ataques armados contra instalaciones nucleares, el terrorismo nuclear y los accidentes nucleares graves. Un logro importante y reciente en esta esfera ha sido la entrada en vigor, el pasado febrero, de la Convención sobre la Protección Física de Materiales Nucleares, que obliga a las partes a tomar medidas de seguridad que disuadan o frustren actos deliberados tales como robo, sabotaje o remoción o uso ilegal de tales materiales.

En segundo lugar, los reglamentos internacionales no deben quedar a la zaga de los saltos en el adelanto científico y tecnológico. Es reconfortante que se hayan adoptado procedimientos de notificación de accidentes nucleares con posibles efectos

a través de fronteras. Sin embargo, sería mejor que se regularan de antemano nuestros logros tecnológicos, en lugar de hacerlo sobre una base post mortem.

En tercer lugar, en la era espacial y nuclear y del computador, la cooperación entre las naciones es una necesidad absoluta para reducir los riesgos de nuestras tecnologías modernas. Sobre todo, es necesaria esta cooperación para prevenir la amenaza del uso de armas nucleares. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para asegurar la no proliferación, poner fin a la carrera de las armas nucleares y trabajar en favor del desarme. La extraordinaria solidaridad y cooperación internacional que hemos presenciado después del accidente de Chernobyl es un ejemplo de cómo el mundo puede unirse para tratar de asegurarse de que esa tecnología sea usada con seguridad para beneficio de la humanidad.

El Tratado de Tlatelolco es un aporte a la confianza regional internacional y sirve para promover el uso pacífico de la energía nuclear.

Cabe esperar que, a su debido tiempo, el Tratado tenga vigencia en toda su Zona de aplicación.